



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO URBANO (BANCOS Y PAPELERAS).

1.- OBJETO

Este pliego tiene por objeto definir las condiciones técnicas para el suministro de mobiliario urbano (bancos y papeleras), para cubrir las necesidades de la anualidad 2016.

El periodo de vigencia del contrato será el comprendido entre la fecha de la firma del contrato y el 31 de diciembre de 2016.

2.-ÁMBITO LEGAL

El ámbito legal en el que se desarrollarán los suministros son los establecidos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

3.-MATERIALES INCLUIDOS EN EL CONTRATO

100 unidades de banco, construido en acero galvanizado, acabado con tratamiento Ferrus, proceso protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión (resultado superior a 300 h. de niebla salina), acabado imprimación epoxi y pintura poliéster en polvo en color negro forja, a suministrar completamente montado. Dimensiones: 1660 mm. (largo) x 620 mm. (ancho) x 805 mm. (alto, incluido respaldo).

Identificador documento: 10706573536326735071



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

300 unidades de papelera circular basculante, de 1 solo pie, construida en acero galvanizado, incluidos los postes, completamente montada, e incluida llave con cabeza triangular. Material: cubeta cilíndrica en plancha embutida de 320 mm. de diámetro y poste de 1465 mm. para su fijación, acabado zincado electrolítico e imprimación epoxi y pintura poliéster en color negro forja.

50 unidades de papelera circular, de 2 patas, construida en acero galvanizado, incluidos los postes, completamente montada. Material: cubeta abatible cilíndrica, de chapa perforada, en plancha embutida de 375 mm. de diámetro, apoyada en postes de estructura de tubo de 40 mm. con base de anclaje y pletinas rectangulares con dos agujeros de 12 mm. para su fijación, acabado con imprimación epoxi y pintura poliéster en polvo en color gris.

4.- PERIODICIDAD DE LOS SUMINISTROS

Los materiales incluidos en el contrato serán suministrados a este Ayuntamiento, para su colocación, en un plazo de 24 horas desde la correspondiente petición del Servicio de Parques y Jardines y, de acuerdo con las planificaciones realizadas por dicho Servicio para la anualidad 2016.

El material quedará depositado en almacén de la empresa suministradora, donde será debidamente mantenido hasta el momento de la entrega.

Las entregas se realizarán, a pie de obra, con el material completamente montado y de acuerdo con las planificaciones de reposiciones y obras de este Ayuntamiento. La instalación de dicho material se realizará por los Servicios Municipales correspondientes.

Identificador documento: 10706573536326735071



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





5.- TIPO DE LICITACIÓN

El tipo de licitación, se fija a la baja en ***cincuenta y nueve mil doscientos noventa euros (59.290 euros), desglosado en 49.000 euros y 10.290 euros de IVA.***

Las ofertas presentadas incluirán los costes de almacenamiento, montaje y transportes.

Los precios reflejados en la oferta serán válidos para el periodo de vigencia del contrato.

El licitador deberá aportar las características técnicas del material ofertado, así como planos, fotografías y cualquier otro documento necesario para conocimiento de dicho material.

6.- FACTURACIÓN

La facturación del contrato se efectuará emitiendo factura única, una vez recepcionado el material en el almacén de la empresa adjudicataria y verificado el cumplimiento de los criterios de adjudicación.

La factura deberá venir acompañada de documento de conformidad por parte del Servicio de Parques y Jardines y de los albaranes correspondientes.

7.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Se consideran obligaciones generales de la empresa adjudicataria, además de las legalmente establecidas y de las previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, las siguientes.

Identificador documento: 10706573536326735071



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- Realizar el suministro conforme a lo establecido en los pliegos reguladores de la licitación, en la normativa técnica vigente o en las resoluciones del Ayuntamiento.
- Retirar y reponer cualquier tipo de material defectuoso.
- Se establece un periodo de garantía de dos años desde la recepción del material, por defectos del mismo o su mal manejo en almacenamiento, montaje y transporte.
- Ejercer directamente los servicios contratados con su personal propio, quedando expresamente prohibido cederlos o subcontratarlos a terceros sin la autorización del Ayuntamiento.
- Observar estrictamente las normas laborales y de Seguridad Social.
- El cumplimiento de la normativa en materia de seguridad e higiene laboral.

DILIGENCIA.- El presente Pliego de Prescripciones Técnicas, redactado por el Jefe de Servicio de Parques y Jardines, D. Ernesto Sánchez Luna, fue aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 22 de abril de 2016.

En Dos Hermanas,

Identificador documento: 10706573536326735071



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

